MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 489 2020-HRI/DE

Resolución Directoral

Ica, 24 de Abril del 2020

VISTO:

EL MEMO N° 0169 -2020-HRI DE, por el cual el director Ejecutivo presenta para su aprobación la conformación del **"Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital Regional de Ica 2020".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°26842,Ley General de Salud, a través del articulo VI de su Título Preliminar, establece que es de interés público la provea; siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, asimismo, determinar que es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública, interviniendo en la provisión de servicios de atención medica con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus ejes de intervención el de Garantía y Mejora de la Calidad, siendo una de sus líneas de acción, Acreditación en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

Que, mediante Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de Salud que los establecimientos de Salud o servicios médicos de apoyo. Según su nivel de complejidad, cuentan con capacidad para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Qué; mediante Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" teniendo por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, mediante documento visto, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación de la conformación del Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital Regional de Ica 2020, con la finalidad que los Evaluadores Internos previamente formados, hagan uso del listado

..///

\\\....

de estándares de acreditación para establecimientos de salud con categoría II-2 y servicios, médicos de apoyo realizando una evaluación interna para determinar el nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento y garantizar el normal desarrollo y la continuidad de las actividades programadas;

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de la Salud, Ley N °27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con Ordenanza Regional N°001-2012-GORE-ICA/PR;

Estando a los propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad, visado por la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría jurídica del Hospital Regional de Ica;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el "equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Hospital Regional de Ica 2020"; función que comenzará a partir del día de la fecha, el mismo que estará conformado de acuerdo al detalle siguiente----------

C.D. Mónica Araceli Mendoza Martínez	**Coordinadora**
DR. Luis Felipe Muñante Aparcana	**Líder de Equipo**
C.P.C Gisela Marlene Hernández Castillo	
M.C. Licia Palomino Justo	
Econ. Elsa Bertha Espinoza Hernández	
M.C Víctor Montalvo Vásquez	
Lic. Yolanda Carrión de Pacco	**Líder de Equipo**
Lic. Carmen Bendezú Sarcines	
M.C. María Cecilia Pardo Alejo	
M.C. Ricardo William Muñante Pachas	
M.C. Ana Luisa Calizaya Quispe	**Líder de Equipo**
M.C. Nancy Lissette Hernández Cerso	
Lic. Antonia Huamán Loayza	
M.C. Gloria García García.	
LIC. María Arroyo Mendoza	

..///

III....

M.C. Erika Díaz Huayanca **Líder de Equipo**

Tec. Adm. Harry Vidal Cabezas Hernández

Q.F. Edgar Yvan Reynoso Palomino

M.C. Jacqueline Aurora Cruz Ramos

Lic. Enf. María Elena Zuazo Aquije **Líder de Equipo**

Lic. Nut. Olimpia Ramos Lupaca

Ing. Katherine Julia Pérez Quispe

Lic. Enf. Wilson Vásquez Martínez

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal la Resolución Directoral N°312-2018-HRI/DE o cual otro acto resolutivo que se oponga a la presente disposición.----------

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias pertinente, disponer que la unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución, en el Portal web del Hospital Regional de Ica.----------

Regístrese y Comuníquese.

GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Renan Rios Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

DE
O.EA
OGC
OAJ